



## GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 415

Bogotá, D. C., martes, 16 de abril de 2024

EDICIÓN DE 19 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.coJAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
ACTA NÚMERO 018 DE 2024

(marzo 6)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:25 a. m., del día miércoles 6 de marzo de 2024, asistieron a la Sesión Ordinaria en el Salón de Sesiones “Felipe Fabián Orozco Vivas”, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante *Carlos Alberto Cuenca Chaux*, la Vicepresidencia de la honorable Representante *Etna Támara Argote Calderón*, y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

**Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Buenos día a todos y a todas, después de este homenaje póstumo que rendimos hoy en memoria del doctor José Alberto Tejada Echeverri (q. e. p. d.), damos inicio a Sesión formal. Nuevamente, yo me permito, en el ejercicio de esta responsabilidad; decirle doctor Tovar, que su situación es una preocupación más formal y oficial, entonces quiero dejar constancia nuevamente y quisiera por favor solicitar a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, que haga llegar la información formal, de la constitución de esta Comisión y mientras tanto, por supuesto; dejar la constancia de que las decisiones que tomemos aquí y que están sujetas al proceso que viene cursando en la Mesa Directiva de la Cámara, muchas gracias y mil disculpas Representante, es con todo respeto. Entonces, señora Secretaria, por favor llame a lista.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto señora Presidente.

La doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General, por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana (Conservador-Bolívar)

Argote Calderón Etna Támara (Pacto Histórico-Bogotá)

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana (Liberal-Quindío)

Bastidas Rosero Jorge Hernán (Pacto Histórico-Cauca)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)

Carreño Marín Carlos Alberto (Comunes-Bogotá)

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (Partido de la U- N. de Santander)

Castellanos Hernández Wilmer Yair (Alianza Verde-Boyacá)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)

Echeverría de la Rosa Olmes de Jesús (Centro Democrático-Magdalena)

Escobar Ortiz Wilder Iberson (Gente en Movimiento-Caldas)

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús (Liberal-Valle)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca)

Garrido Martín Lina María (Cambio Radical-Arauca)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid (Liberal-N. de Santander)

Jarava Díaz Milene (Partido de la U- Sucre)

Manrique Olarte Karen Astrith (Paz-Arauca)

Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá)

Monedero Rivera Álvaro Henry (Liberal-Valle)

Ospina Ospina Elkin Rodolfo (Alianza Verde-Antioquia)

Peinado Ramírez Julián (Liberal-Antioquia)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Restrepo Carmona Daniel (Conservador-Antioquia)

Robayo Bechara Saray Elena (Partido de la U – Córdoba)

Tovar Vélez Jorge Rodrigo (Paz-Magdalena)

Vallejo Beltrán Carlos Arturo (Alianza Verde – Meta)

Vergara González Ángela María (Conservador - Bolívar)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico).

En total contestaron a lista veintinueve (29) honorables Representantes.

Señora Presidente, han contestado a lista veintiocho (28) honorables Representantes, veintinueve (29) con la doctora Ángela María Vergara González, existe quórum para decidir.

**En el transcurso de la Sesión, se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:** Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba)

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca).

En total se hicieron presentes tres (3) honorables Representantes.

**Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Tamara Argote Calderón:**

Muchas gracias señora Secretaria, demos paso al Orden, como viene registrado en la agenda.

**Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Jean Carlos, ¿el Orden del Día, por favor lo proyecta? listo. El Orden del Día está proyectado para evitar el tema de gastar papel, estamos en la onda ambiental.

**Interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Bueno entonces demos paso al segundo punto del Orden del Día, señora Secretaria.

**Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señora Presidente, toca darle lectura primero al Orden del Día.

**Toma la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Demos lectura al Orden del Día, por favor.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí señora Presidente.

**CÁMARA DE REPRESENTANTES  
COMISIÓN TERCERA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
(ASUNTOS ECONÓMICOS)**

Recinto “Felipe Fabián Orozco Vivas”

Legislatura 2023-2024

(Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024)

**ORDEN DEL DÍA**

De la Sesión ordinaria del miércoles 6 marzo de 2024

Hora 10: 00 a. m.

**I**

**Llamado a lista y verificación del quórum**

**II**

**Estudio, discusión y votación en Primer Debate de los siguientes proyectos de ley**

1. **Proyecto de Ley número 241 de 2023 Cámara, por medio de la cual se generan alternativas de corresponsabilidad social empresarial para la transformación integral de las víctimas del conflicto armado y se dictan otras disposiciones.**
2. **Proyecto de Ley número 216 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 150 de la Ley 488 de 1998 (impuesto de vehículos automotores).**
3. **Proyecto de Ley número 226 de 2023 Cámara, por medio de la cual se fortalece el sistema nacional de crédito agropecuario en favor de los pequeños y medianos productores agropecuarios.**
4. **Proyecto de Ley número 165 de 2023 Cámara, por la cual se modifica la Ley 152 de 1994.**
5. **Proyecto de Ley número 253 de 2023 Cámara, por medio del cual se refuerza la protección de la propiedad privada de bienes inmuebles rurales en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**

### III

#### Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Señora Presidente, leído el Orden del Día.

**Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Mucha gracias señora Secretaria, demos continuidad al Orden del Día.

**Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señora Presidente, antes de que usted someta a consideración el Orden del Día, quiero manifestarle que hay una proposición radicada por la doctora, ¿es de la doctora Kelyn Johana o de la doctora Sandra Bibiana?. ¿Doctora Sandra Bibiana, usted todavía está en la posición de aplazar el proyecto?, ¿sí?

#### Proposición

Por medio de la presente, me permito solicitar el aplazamiento para una próxima Sesión del Proyecto de Ley número 226 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se fortalece el sistema nacional de crédito agropecuario en favor de los pequeños y medianos productores agropecuarios*, que se encuentra en el punto tercero del Orden del Día.

Lo anterior, en virtud a que estamos conciliando unas proposiciones para la discusión y votación del proyecto.

Firma la honorable Representante *Kelyn Johana González Duarte*, Coordinadora del mismo.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Bueno, con la proposición radicada, sometemos en este momento a votación de la Comisión Tercera, el Orden del Día para el día de hoy.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con la modificación Presidente.

**Nuevamente hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Con la modificación anunciada ya de la proposición. Anuncio que va a cerrarse la votación, queda cerrada. ¿Cómo vota la Comisión?

**Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobado el Orden del Día señora Presidente, con la modificación propuesta; en el sentido de aplazar el Proyecto de Ley número 226 de 2023 Cámara.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Señora Secretaria, continuemos dando trámite al Orden del Día, por favor.

**Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí señora Presidente, en ese orden:

**1. Proyecto de Ley número 241 de 2023 Cámara, por medio de la cual se generan alternativas de corresponsabilidad social empresarial para la transformación integral de las víctimas del conflicto armado y se dictan otras disposiciones.**

Los autores de esta iniciativa son: La honorable Representante *Karen Astrith Manrique Olarte, Diógenes Quintero Amaya, Orlando Castillo Advíncula y Luis Ramiro Ricardo Buelvas.*

La Coordinadora del proyecto de ley, la doctora *Karen Astrith Manrique Olarte*; y el doctor *Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Ángela María Vergara González, Irma Luz Herrera Rodríguez*, son Ponentes del proyecto de ley.

La fecha de radicación de la Ponencia fue el 28 de noviembre de 2023 y se encuentra publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1699 de 2023, de conocimiento de todos ustedes con oportunidad.

Señora Presidente y honorables Representantes, este es el proyecto de ley a considerar, el 241 de 2023 Cámara.

**Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Señora Secretaria, por favor leamos la proposición con que termina el Informe de Ponencia, presentada por los Ponentes.

**Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señora Presidente, hay radicados en la Secretaría dos impedimentos, antes de que leamos la proposición con que termina el Informe de Ponencia.

**Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Lea los impedimentos señora Secretaria.

**Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Impedimento, es de la doctora *Juliana Aray Franco*. La doctora *Juliana Aray Franco*, se está retirando del Recinto en este momento, para poderle dar lectura a su impedimento.

#### Impedimento

De conformidad con los artículos 124, 286, 291, 292 de la Ley 5ª de 1992, someto a consideración de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto 241 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se generan alternativas de corresponsabilidad social empresarial para la transformación integral de*



*las víctimas del conflicto armado y se dictan otras disposiciones.* Toda vez que desarrollo actividades comerciales que podrían tener relación con el contenido del proyecto objeto de Debate; y, por consiguiente, podría incurrir en un conflicto de interés.

Firma la honorable Representante *Juliana Aray Franco*.

Señora Presidente, leído el impedimento de la doctora Juliana. Hay otro impedimento que vale la pena dejar la constancia, porque fue radicado el año pasado y es de la doctora Irma Luz Herrera Rodríguez, ella ya no se encuentra siendo parte de la Comisión Tercera; pero si vale la pena que ella en su momento manifestó su impedimento para discutir y votar el proyecto. Señora Presidente, no hay más impedimentos.

**Nuevamente hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Bueno, sometemos a votación el impedimento de la doctora Juliana Aray Franco. Abro la votación, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo vota la Comisión el impedimento?, ¿lo niega?

**Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido negado el impedimento de la doctora Juliana Aray Franco, ya puede ingresar al Recinto doctora Juliana.

**Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

De acuerdo, votado este impedimento, continuamos con el trámite, dele lectura a la proposición con la que termina la Ponencia radicada.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto señora Presidente.

#### **Proposición**

Con fundamento en las anteriores consideraciones, se rinde Informe de Ponencia positivo, para Primer Debate al presente proyecto de ley, solicitamos votar favorablemente el pliego de modificaciones propuesto para el **Proyecto de Ley número 241 de 2023 Cámara**, *por medio de la cual se generan alternativas de corresponsabilidad social empresarial para la transformación integral de las víctimas del conflicto armado y se dictan otras disposiciones*, a los honorables Representantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.

Firman las Ponentes: honorables Representantes *Karen Astrith Manrique Olarte*; como Coordinadora, *Wilmer Yesid Guerrero Avendaño*, *Ángela María Vergara González*; como Ponentes del mismo.

Leída la proposición con que termina el Informe de Ponencia.

**Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Bueno, sometemos a consideración de la Comisión Tercera, esta proposición. Tiene la palabra, doctor Christian Garcés.

**Acto seguido hace uso de la palabra el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:**

Gracias Presidente, un saludo a toda la Comisión. Bueno, yo no acompaño este proyecto de ley, yo quiero dejar clara mi posición, es difícil es este país uno referirse a un proyecto de víctimas, porque cerca de diez millones de víctimas tenemos en Colombia, pero creo que tiene un fundamento equivocado y es cargarle al empresariado, a la empresa, la responsabilidad de las víctimas, creo que tiene una argumentación equivocada.

Primero, en Colombia las empresas y los empresarios, en mi concepto son víctimas, ¡son víctimas!, porque son secuestrados, son extorsionados, son asesinados y esa es la historia de nuestro país. Los grupos subversivos, los paramilitares se han financiado persiguiendo las empresas, persiguiendo al empresario, al emprendedor.

Normalmente el empresariado, inclusive no se registran las víctimas, simplemente cierra su negocio, lo vende o se va; basta ir a algunas capitales del mundo: ¿cuántos colombianos tenemos allá? En Miami, en Madrid, en otras capitales, hay una población gigantesca de colombianos que tenían empresas y se fueron de Colombia. Esos son víctimas, ya no los tenemos produciendo acá.

Entonces yo creo que, ahí hay un concepto equivocado, de fondo en el proyecto de ley, y adicionalmente se le carga un tributo a la empresa para que responda o ayude de manera no solidaria, porque lo estamos haciendo obligatorio con las víctimas. Entonces, yo tengo una proposición, eliminando el artículo 14, que crea este tributo; pero yo sí quiero plantear aquí la reflexión de la Comisión, una cosa es que nosotros trabajemos por las víctimas y solucionemos el problema de las víctimas y el Estado tiene diferentes leyes y normas, buscando resarcir el daño, buscando recuperar la vida que perdieron las víctimas, su vida, su tranquilidad, su economía, todo lo que sabemos de estas tragedias que son por millares en nuestro país.

El concepto del Ministerio de Hacienda que enviaron del proyecto, no lo pone negativo; pero si uno lo lee, el concepto enumera todos los programas, los proyectos y las leyes que tiene el Estado colombiano para las víctimas, creo que nosotros nos compete como Congreso, presionar y hacer ese control de que se cumplan esas leyes; pero no cargarle ahora a las empresas, como un acto de responsabilidad empresarial, las víctimas del país. O sea, entonces que más bien cerremos las empresas en el Cauca, las pocas que quedan, que hoy son perseguidas, las del Chocó, las del Casanare, las del

Meta y tantos que inclusive, recuerden que ahora la subversión y los paras están extorsionando en las zonas urbanas: Tuluá, ¡por Dios!, Cartago, Bogotá. Entonces acá hay un tema que, yo entiendo las buenas intenciones de la Ponente, yo le hablé que no estaba de acuerdo, pues el año pasado sobre este proyecto, veo que no hay modificaciones para mí importantes; y quiero también expresar algo, responsabilidad empresarial social, debe haber, pero esa es la libertad del empresario; el empresario decide invertir en sus empleados más allá de las normas laborales y eso lo hace él con su libertad, decide mejorar el espacio público alrededor de su empresa o en la ciudad donde está, o contribuir a una obra social o financia un ancianato, o financia un colegio, esa es la libertad del empresario y ahora nosotros vamos a empezar a preguntarles ¿usted, cuál es su responsabilidad empresarial?, ¿cómo vamos a evaluar eso?. Este proyecto de alguna manera manda un mensaje de que es una obligación.

Los empresarios tienen que generar productos y servicios a la mejor calidad y al mejor precio, es la primera.

Pagar impuestos, actuar con ética, las empresas tienen que ser rentables, y sí hay en Colombia una responsabilidad empresarial; de hecho, hay cantidades de programas, líneas de trabajo, gremios, entidades, se unen en eso. Entonces nosotros con ese proyecto de ley estamos plateando en la Ponencia una posición, no sé si es ideológica; pero es un fundamento que a mí me parece que, de fondo, ¡de fondo! está sumamente equivocado.

Yo planteo aquí mi explicación de por qué voto negativo, a las víctimas hay que cumplirles y el Estado, y ojalá los que las atacaron y las dañaron deberían responder, que no respondieron, no han respondido, seguirán sin responder, ese es el resultado y no me voy a meter en los Debates de la paz en este momento, pero el Estado colombiano ha fallado en resarcir a las víctimas, empezando por quienes hicieron el daño; pero las empresas son víctimas en Colombia y creo que les ha faltado a los empresarios demostrarse así en nuestro país; pero yo si no voy a aprobar un proyecto de ley, en donde los pongo ahora como si fueran responsables, quiero dejar clara mi posición. Gracias Presidente.

**Nuevamente hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Gracias doctor Garcés. doctor Olmes, adelante, tiene la palabra.

**A continuación, hace uso de la palabra el honorable Representante Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa:**

De igual manera, nosotros le pedimos en unas proposiciones a la persona Ponente del proyecto, donde se cambie la palabra “de ese deber”, porque es que no podemos trasladar la obligación que tienen los victimarios y que tiene el Estado colombiano, a los empresarios.

Si entendemos, el gran propósito del proyecto de ley; que además es muy loable en buscar y las sentencias ya también lo han dicho, que la sociedad civil, los empresarios y todos podemos trabajar de la mano, para ayudar a las víctimas de nuestro país, porque de hecho la solidaridad del país debe estar del lado de todas las víctimas de Colombia; pero no podemos trasladar ese deber a los empresarios, porque vuelvo y repito, es un deber de los victimarios y de Estado colombiano.

**Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Muchas gracias doctor Olmes, vamos a darle la palabra al doctor Óscar Darío y luego tendrá la palabra la Coordinadora Ponente, para que nos explique porque estamos considerando la proposición de la Ponencia. Doctor Óscar Darío, adelante.

**Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Muchas gracias Presidente, realmente lo que establece el artículo 6º, es horroroso; ¿cómo así que las empresas? deben destinar uno por ciento (1%) de sus ingresos, eso es otra tarifa de impuesto de industria y comercio, ¡uno por ciento (1%) de los ingresos!, el diez (10) por mil (1000), destinárselo dizque a un fondo para resarcir las víctimas y ¿que tienen que ver los empresarios? yo ahí, en ese sentido ¡sí no!, es decir, esta es la creación de un impuesto, pues para que no hablemos distinto, esto es crear un impuesto y nosotros no tenemos competencia para crear impuestos, así de fácil, ¡no tenemos competencia!, nos está prohibido crear impuestos, solamente a iniciativa del Gobierno nacional, se podrán crear impuestos y se podrán crear, si el Congreso acepta esto con unos Debates muy consensuados, muy pormenorizados; pero a mi decir, destinar el uno por ciento (1%) de los ingresos, no es ni más ni menos que crear un impuesto más gravoso, escúchenme esto, ¡más gravoso! que el impuesto de industria y comercio de hoy, por lo tanto, tampoco estoy de acuerdo.

**Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Gracias doctor Óscar Darío, tiene la palabra la doctora Karen, para presentarnos la proposición y el proyecto.

**Toma la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte:**

Muchas gracias señora Presidente, mi saludo muy especial a todos los honorables Representantes de esta Comisión. Por un lado, he escuchado muy atentamente las observaciones planteadas por los diferentes Congresistas, las posturas frente a algunos artículos dentro del proyecto de ley.

Lo primero que tenemos que tener claridad y es que este proyecto de ley nace en un artículo que tuvo muchísimos Debates, en el 2011, que está en la Ley 1448, es el artículo 33, señores Congresistas, para que

se dirijan allí y lo lean, muy seguramente sus partidos en algunos escenarios tuvieron la oportunidad en aquel entonces, debatir y generar unas posturas claras frente a esta dinámica, en el cual, solo se busca a que sea una alternativa para la implementación de acciones en materia de corresponsabilidad, en este caso para la reparación transformadora e integral de las víctimas del conflicto armado. Vuelvo y reitero, para que por favor tengan claridad, me imagino que se pueden dirigir al artículo 33 de la Ley 1448.

En este escenario, se plantea también para que sea una corresponsabilidad para un acompañamiento a las víctimas del conflicto armado en la dimensión individual, familiar, productiva y comunitaria; con la finalidad de que se articule el sector privado, la sociedad civil en esta dinámica tan importante, que es para las víctimas del conflicto armado del país. Ante esta circunstancia quiero decirles que, se han tenido reuniones con el sector privado, con algunos sectores donde ellos manifestaban de igual manera la preocupación del porcentaje, más no de que fuera también una corresponsabilidad como tal.

Este proyecto, como bien lo manifestó nuestra Secretaria, fue radicado en el año 2023, finalizando año; y en esa dinámica hemos estado dispuestos a escuchar las diferentes posturas, observaciones para mejorar, para articular y para llevar a cabo la reglamentación de un artículo que se creó en la Ley 1448 en el 2011.

En consecuencia, lo que se busca con este proyecto de ley, es una reconciliación nacional y la materialización de los derechos de las víctimas del conflicto armado. Además de esto, se deja planteado en el cual, de acuerdo a los planteamientos que hace el Representante Olmes, frente a una palabra que normalmente, somos muy cuidadosos dentro de los proyectos de ley y es la “obligatoriedad” o la opción que se tienen frente a las empresas de generar esta corresponsabilidad.

Decirle que ante esta dinámica y escuchando las posturas, efectivamente tenemos unas solicitudes frente a la disminución del porcentaje de los ingresos anuales, que es específicamente al artículo 14, que hizo manifestación el Representante Christian Garcés, y es en reducir este porcentaje y que de esta manera el Gobierno nacional, genere unos incentivos para las empresas, para que la sociedad civil que quiera generar corresponsabilidad mediante sus políticas en sus empresas, se dé de una manera armónica y de esta manera se pueda concebir este proyecto de ley.

Si bien lo manifestaba también el doctor Christian Garcés, existe un concepto del Ministerio de Hacienda, donde no nos niegan tampoco la posibilidad de que se dé la reglamentación de este importante artículo; sin embargo, en calidad de representación de estas víctimas en el Congreso de la República, de la necesidad de poder generar espacios de corresponsabilidad, aún a sabiendas que las mismas empresas, como bien lo dice el Representante Christian, el Representante Óscar

Darío, también han sido víctimas del conflicto armado, ¡claro que sí!, el país en Colombia en su mayoría, por no decir que más del cincuenta por ciento (50%) de su población ha sido víctima en algún momento de manera directa e indirecta de la conflictividad que existe; por tanto señores Representantes, colegas, este proyecto de ley tiene ese gran objeto; y es poder articular acciones transitorias entre la empresa privada, la sociedad civil y el Estado, frente a la dinámica presente en este artículo 33 de la Ley 1448.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Estamos en proceso de consideración de la proposición de la Ponencia y para ello la Coordinadora nos acaba de exponer el proyecto, todavía está en consideración; y hay dos personas que tienen la mano levantada, el doctor Garcés y el doctor Tova. Adelante, doctor Garcés.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:**

Gracias, después de escuchar a la Representante, hizo unos planteamientos que yo quiero expresar que no estoy de acuerdo.

El primero, es que el artículo 33 del Plan Nacional de Desarrollo, que yo voté positivo, porque yo el Plan Nacional de Desarrollo, voté artículos negativamente y otros artículos positivos. Perdón, si tiene toda la razón; el artículo 33 de la Ley 14 no dice eso; ¡no dice eso!, voy a leerlo con el permiso de ustedes.

“Participación de la sociedad civil y la empresa privada. La presente ley reconoce; ¡reconoce!, ojo el verbo, reconoce que los esfuerzos transicionales que propenden por la materialización de los derechos de las víctimas, especialmente a la reparación involucran al Estado, a la sociedad y al sector privado, todos sabemos eso; el sector privado está en todas partes, el Estado y la sociedad; para el efecto el Gobierno nacional diseñará; ¡el Gobierno nacional diseñará! e implementará programas, planes, proyectos y políticas, que tengan como objetivo involucrar a la sociedad civil y la empresa privada en la consecución de la reconciliación y la materialización de los derechos de las víctimas” aquí no está la ley diciendo que, tienen que aportar recursos, que se cree un tributo.

Entonces, el artículo no concuerda para mí, con el fundamento del proyecto de ley y lo otro que quiero expresar, es que no necesita reglamentarse el artículo, es que el artículo ya está, ¡ya existe!, dice: “El Gobierno nacional”, ósea, facultó la ley al Gobierno nacional, a diseñar, implementar programas, planes, proyectos y políticas que tenga como objetivo involucrar a la sociedad civil y la empresa privada” ¡ya está!, ya lo puede hacer, no necesita, una, otra ley, y ¿a qué se refiere este artículo?, todos sabemos, vamos a desarrollar en Jamundí a ver si acabamos con el problema de Iván Mordisco, el desarrollo de 1500 hectáreas de



un proyecto productivo para las víctimas, ¡pues claro!, se espera que haya una empresa privada que posiblemente venda los productos, se espera que haya un empresario que se asocie con las víctimas, o con los campesinos, o sea; está claro de lo que está hablando el artículo 33 de cómo se involucra la sociedad civil, entonces, vuelvo y repito, no se desprende de este artículo la necesidad de una ley y no concuerda los verbos y los textos del proyecto de ley, con lo que se esperaba de este artículo, con todo el respeto de los que han promovido este proyecto de ley; yo voto negativo la Ponencia, me ratifico.

**Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Es que no es un artículo, es todo.

**Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Tiene la palabra, doctor Tovar.

**Toma la palabra el honorable Representante Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias Presidente. Bueno, yo quiero iniciar aplaudiendo, porque sé que el interés que mueve a la Representante Karen, pero además a los autores de este proyecto, es un interés loable en beneficio de las víctimas del conflicto armado.

Ahora, ¡ahora! y para dejarlo muy claro, si hay alguien que ha sufrido las consecuencias de la violencia en este país han sido los empresarios de este país, inclusive y aprovecho estos micrófonos, en estos momentos está abierto un plazo de gracia, ley que fue aprobada por todos nosotros aquí, para que todas esas personas como los empresarios, que siendo víctimas del conflicto armado, hoy no están en el registro único de víctimas incluidos, es una deuda histórica que tiene ese registro único de víctimas con muchas personas, vuelvo e insisto como los empresarios que habiendo sufrido las consecuencias de la violencia, hoy el Estado ni siquiera los reconoce como víctimas.

¡Ahora!, dejando esa claridad, yo creo que lo que deberíamos hacer o lo que le recomiendo a mi colega Karen que se podría hacer, es cambiar unos verbos rectores, por ejemplo: Están hablando de “deberán” en mucho del articulado, yo sugiero, pero además sé, que la Representante Karen ese es el ánimo con el que redactó este proyecto, lo que quiere es brindarle en palabras coloquiales a el empresariado unos beneficios tributarios, siempre y cuando esos empresariados libremente, decidan hacerlo, aquí no podemos estar imponiéndole un cargo al empresariado, menos en estos momentos en que el país atraviesa una situación económica compleja; pero lo que si podríamos es darle una alternativa a esos empresarios, que decidan hacerlo, que quieran hacerlo, unos beneficios tributarios.

Sé, además, que ese es parte del espíritu de esta norma, yo invitaría a la Representante y a toda la Comisión, si es posible se establezca una Mesa Técnica, porque vuelvo y repito, hay unas muy

buenas ideas, ¡muy loables!, en pro de las víctimas del conflicto armado, simplemente creo que hay que adecuar algunos artículos, y estoy convencido que una vez se haga, esta Comisión lo acompañaría y lo votaría favorable, dejando unas premisas muy claras. Primera, vuelvo e insisto, los empresarios han sido víctimas del conflicto armado en toda la historia de este país, al empresariado no se le pueden imponer unas cargas, que además tiene el Estado de indemnización y de reparación con las víctimas del conflicto armado, pero lo que, si podemos frente al concepto de responsabilidad social del empresariado, es darles una alternativa opcional, para que estos empresarios, tengan unos beneficios tributarios.

Creo que debe quedar un tema opcional, no obligatorio, estoy convencido que siendo así, esta Comisión lo acompañaría. Muchísimas gracias.

**Nuevamente hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Gracias Representante Tovar. Tiene la palabra el doctor Wilder Escobar y luego para cerrar con una proposición, la doctora Karen Manrique.

**Interviene el honorable Representante Wilder Ibersen Escobar Ortiz:**

Muchas gracias Presidente, con un saludo muy especial para todos los colegas. Con relación a este proyecto de ley que busca de alguna manera que los empresarios colombianos tengan la posibilidad, dentro de su responsabilidad social empresarial, invertir recursos sobre todo en las regiones más golpeadas del país, en donde se identifican el mayor número de víctimas, yo considero que este proyecto va muy de la mano y muy en armonía con algo que ya sucede hoy en Colombia, con obras por impuestos, donde se le da también la posibilidad a muchos empresarios colombianos, para que puedan invertir parte de sus recursos, en contraprestación de los impuestos que le tiene que pagar al Estado colombiano, entiendo perfectamente la noble intención que tiene la Coordinadora Ponente con el proyecto.

Personalmente, dentro de la génesis del proyecto, estoy de acuerdo, pero coincido que, dentro de las redacciones, específicamente en el artículo 14 sería necesario hacer algunos ajustes, para que cuando se hace referencia al empresariado, no se le obligue a que tiene que pagar un uno por ciento (1%), sino que sea, un tema opcional, que las empresas medianas y grandes, “destinarán” sino que “podrán destinar; podrán destinar”. Entonces en ese sentido si lográramos hacer algunos ajustes, yo estoy de acuerdo, que se pueda abrir esa puerta, para que las empresas que, dentro de su razón social y dentro de esa responsabilidad social empresarial y tengan asiento sobre todo dentro de sus emprendimientos en esos territorios golpeados por la violencia, si a bien lo consideran, puedan focalizar recursos para hacer inversiones con la comunidad y en contraprestación, el Estado colombiano les ayude a disminuir sus impuestos o viceversa. Muchas gracias Presidente.

**Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Doctor Olmes y doctor Castellanos. Ah bueno, tenía la palabra la doctora Karen, de pronto nos puede solucionar y luego enseguida el doctor Olmes y el doctor Castellanos.

**Toma la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte:**

Gracias señora Presidente, teniendo en cuenta las diferentes observaciones, solicitudes presentadas al proyecto de ley, propongo a la Mesa Directiva, a los honorables Congresistas que se realice una Mesa Técnica en el menor tiempo posible, debido a que también este proyecto ha tenido varios aplazamientos de acuerdo a la agenda que ha tenido también la Comisión; y es eso señora Presidente, hacer la solicitud de la integración de una Mesa Técnica para revisar los pormenores de este proyecto de ley que muy seguramente, si lo revisamos detenidamente encontramos o tenemos unos puntos de encuentro que escucho aquí, en su mayoría ya se han venido revisando y estamos en concordancia.

**Toma nuevamente el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

De acuerdo, con la proposición de la doctora Karen, ¿continúan ustedes en el orden de la palabra? Doctor holmes Echeverría, adelante.

**A continuación, hace uso de la palabra el honorable Representante Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa:**

Doctora Karen, en ese sentido nosotros habíamos realizado las cinco proposiciones, para cambiar el verbo rector, para dejar la puerta abierta que los empresarios pudieran hacer y que fuera voluntario los empresarios servirle al país, servirles a las víctimas de Colombia. Entonces de verdad que le pido, muy cariñosamente y muy respetuosamente, analizar las proposiciones que nosotros realizamos que van encaminadas realmente a recoger lo que estamos debatiendo en este momento y lo que han expuesto todos nuestros compañeros.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Doctor Wilmer Castellanos, tiene el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández:**

Gracias Presidente, un saludo especial para mis compañeros. Querida doctora Karen, revisando el proyecto, obviamente, yo sé que la causa tuya es loable y es buscar la reparación integral de las víctimas, pero sin duda alguna el proyecto tiene como objeto revisar algunas acciones, plantea unas alternativas, pero no dice cuáles; y el tema también debe de incluir cuáles son los beneficios tributarios que plantearía el proyecto para los empresarios que

podrían acogerse de acuerdo también a lo que decía mi compañero Olmes, de buscar que el verbo no sea imponer, sino que sea obviamente facultativo.

En el proyecto se dice “destinarán”, creo doctora Karen que puede decir “podrán destinar”; y en el otro tema también doctora Karen, revisar el tema del área de influencia de las empresas, porque acá quedo general para todo el país, no sé, en ese tema prácticamente se estaría, como está redactando el proyecto se estaría obligando a todas las empresas del país a tener que hacerlo, “en caso de”.

Así que bueno, hay varias cosas que tener que revisar, y creo que sería positivo estar en esa Comisión Accidental. Muchas gracias Presidente.

**Nuevamente hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Excelente Congresista, vamos adelante doctor Óscar Darío, tiene la palabra.

**Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

¡Miré!, realmente de la ley a que se refería la doctora Karen, yo fui Ponente. En ese momento yo estaba en la Comisión Primera del Senado, fue iniciativa del doctor Juan Fernando Cristo, fui Ponente de esa ley a la que usted se refiere. Entonces la verdad es que, ¡muy bien!, hay que reparar las víctimas, para eso se diseñaron unos caminos presupuestales; caminos que no han recorrido todos, entonces la deficiencia de los caminos no recorridos, no pueden recaer ahora de manera obligatoria, imperativamente en los empresarios.

Es que no solamente son los verbos que “podrán, que deberán”, ¡no!, es que en el proyecto, en los trece (13) o catorce (14) artículos, hay unos que dicen que los empresarios son corresponsables, ¿cómo así?, eso sí lo vamos a tener que, eso no es de interpretación, entonces vamos a aceptar la corresponsabilidad per se, que haya corresponsabilidad de algunos, bienvenidas las autoridades que los tengan que investigar; pero yo aquí no soy capaz de decir que todos los empresarios de Colombia son corresponsables con las víctimas de este país. Entonces, no solamente son los verbos, también son los sustantivos y los adjetivos, mejor dicho, esa Mesa Técnica tiene que hacer un nuevo proyecto, así de fácil y si ese proyecto tiene como objeto contribuir, porque los empresarios también pueden contribuir a la reconciliación, a la restauración, a la reparación transformadora y todas esas bonitas expresiones, pues también lo pueden hacer a través de generar empleo, a través de remunerar mejor en ciertas zonas del país, darle empleo a personas que en otras condiciones no lo conseguirían, esos son caminos, lo de las obras por impuestos, como usted lo ha dicho.

¿Quiénes son los mayores aportantes a obras por impuestos? Los empresarios, le quiero decir, los principales inversores de obras por impuestos están en Antioquia, a través de Pro - Antioquia, ahí está todo el empresariado, pueden averiguarlo en las cifras, no es ninguna pretensión, y eso me parece bien



y eso se llama responsabilidad social. Pero eso es bien distinto a decir, que es que ellos lo hacen porque son corresponsables, no, ¡no!, ahí sí pongamos las expresiones correctamente. Así que me parece bienvenida la Mesa Técnica, pero esa Mesa Técnica va a tener que reconstruir el proyecto porque palabra por palabra, tiene una orientación señaladora hacia los empresarios de este país. Gracias Presidente.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Gracias doctor Óscar Darío, en vista de esta necesidad de concertación, creamos esta Mesa Técnica para garantizar que para la próxima agendación del proyecto, haya ya algunas unificaciones de criterios y para esta mesa, le solicitamos al doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, a la doctora Karen Astrith Manrique Olarte, ok, lea por favor las personas que constituyan la Mesa Técnica.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

La Mesa Directiva, ha designado los siguientes Representantes para conformar la Mesa Técnica: La doctora Katherine Miranda Peña, Óscar Darío Pérez Pineda, Christian Munir Garcés Aljure, Karen Astrith Manrique Olarte y Wilmer Yair Castellanos Hernández.

**Interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Representante Olmes, hace usted parte de la Mesa Técnica, que se compromete con la responsabilidad de traer pues ya definiciones; y teniendo en cuenta la disponibilidad que expresó el doctor Óscar Darío, continuamos con el segundo punto, del cual es él Coordinador Ponente, no sin antes escuchar al doctor Tovar que pide la palabra.

**Toma la palabra el honorable Representante Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias Presidente, simplemente quisiera solicitar de manera respetuosa, pero además muy cordial, si me podrían incluir en esa Mesa Técnica, ya que la naturaleza de mi representación, precisamente es abogar por las víctimas del conflicto armado que trata directamente este proyecto, por esa razón le solicitaría hacer parte de la Mesa Técnica.

**Nuevamente hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

De acuerdo Representante Tovar y damos por terminado el trámite, aplazamos este proyecto y continuamos con el segundo proyecto que está en el Orden del Día, cuyo Coordinador Ponente es el doctor Óscar Darío Pérez.

**Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí señora Presidente, segundo punto del Orden del Día:

**Proyecto de Ley número 216 de 2023 Cámara,** por medio de la cual se modifica el artículo 150 de la Ley 488 de 1998 (impuesto de vehículos automotores).

**Autores:** honorables Representantes *John Fredy Núñez Ramos, James Hermenegildo Mosquera Torres, Karen Juliana López Salazar* y otras firmas más, Presidente y los Coordinadores: *Óscar Darío Pérez Pineda*.

**Ponentes:** honorables Representantes *Néstor Leonardo Rico Rico, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez*.

La Ponencia para Primer Debate, fue radicada el 21 de noviembre de 2023 y esta publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1625 de 2023.

**Nuevamente hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Doctor Óscar Darío, tiene la palabra.

**Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Gracias Presidente, traigo una presentación, la mandamos oportunamente, pero es larga, hago un resumen del proyecto, de lo que quiere el proyecto.

Hoy, el impuesto de vehículos, ¡hoy!, el ochenta por ciento (80%), según la Ley 488 se divide el recaudo en dos. El ochenta por ciento (80%) hace parte de los ingresos corrientes de las entidades territoriales llamadas departamentos; y el veinte por ciento (20%) hace parte de los ingresos corrientes de los municipios donde estén matriculados los vehículos, ¿por qué esa distancia de 80 a 20?, porque en ese momento, también en esa misma ley, se creó la sobretasa a la gasolina, que toda es de los municipios; los municipios pueden recaudar el veinte por ciento (20%) del precio del galón de gasolina para sus arcas y esos beneficios llegan directamente para mejorar la red vial, para mejorar potenciales obras, para el caso de Medellín, por ejemplo, esos recursos hacen parte de la financiación del metro de la ciudad de Medellín.

Este proyecto lo que busca es cambiar la composición, quitarles a los departamentos el ochenta por ciento (80%) y pasárselo a los municipios y que de los municipios se le pase el veinte por ciento (20%) a los departamentos. ¡Miren!, si alguien tiene deprimidas las rentas en Colombia son los departamentos, porque los departamentos tienen una estructura tributaria vetusta, colonial, los departamentos viven de los vicios, del impuso al consumo de cervezas, del impuesto al consumo de cigarrillos, del impuso al consumo de licores y bebidas alcohólicas y viven del impuesto a los juegos de suerte y azar, ósea son impuestos coloniales.

Los municipios tienen unas rentas más dinámicas, no estoy diciendo que suficientes, más dinámicas, el impuesto predial, el impuesto de industria y comercio y el complementario, la

sobretasa a la gasolina; impuestos que provienen de contribuciones por valorización, multas de tránsito, etc. Claro que ambos, ¡municipios y departamentos!, tienen un retraso tributario enorme, porque hay municipios que no cobran su predial adecuadamente, porque tienen retrasos en los avalúos catastrales, esos serán otros problemas de otras leyes; y, además, porque de cada cien (\$100) pesos que se recaudan en Colombia en impuestos, la Nación; ¡la Nación! maneja setenta y siete (\$77) pesos y los municipios y los departamentos, manejan veintitrés (\$23).

¿Sabe cuánto deberían manejar hoy, si la Constitución del año 91 se hubiera seguido fielmente? Hoy los municipios y los departamentos deberían estar manejando cuarenta y seis (46) de cien (\$100) pesos y manejan veintitrés (23), es decir, están manejando la mitad. Por eso los recursos del Sistema General de Participaciones, debe merecer un examen cuidadoso y deberemos participar para que haya mayor proporción de los municipios, de los departamentos y los distritos en las rentas nacionales, para que nos desatracemos de ese retrasado veintitrés por ciento (23%) de los impuestos nacionales.

Una forma es aumentar el Sistema General de Participaciones, que hoy crece famélicamente y que deberíamos modificarlo, a través de una Ley Orgánica que ya cumplió su misión, recuerden ustedes, eso viene desde la Ley 60 de 1993, después fue reemplazada por la Ley 715 y después hubo una ley transitoria por ahí en el año 2008 que no pudo copiar exactamente, lo que dijo el constituyente primario a través de la Asamblea Nacional Constituyente, Constitución del año 91.

¿Qué dijo esa Asamblea? Dijo: “Los municipios y los departamentos deberán participar en los ingresos corrientes de la nación, crecientemente”; pero hubo un acto legislativo, por allá con el Exministro de Hacienda en ese momento, el doctor Juan Manuel Santos, que frenó ese crecimiento en perjuicio de los municipios y los departamentos y en beneficio de la nación.

El mismo Presidente Petro, dijo que estaba de acuerdo con que hubiese un crecimiento de las transferencias del Sistema General de Participaciones en beneficio de los municipios, lo dijo en la Asamblea de la Federación de Gobernadores, por esas consideraciones, no consideramos los Ponentes este proyecto como favorable para la descentralización. El gobernador de Antioquia, viene proponiendo unas figuras de autonomía fiscal, que deberán ser complementadas con lo del crecimiento del Sistema General de Participaciones y que realmente tiene bastantes adherentes, empezando por el Presidente del Senado que en el Plan de Desarrollo presentó un artículo que se aprobó, sobre las autonomías departamentales.

Entonces en ese sentido, esta propuesta va en que no aceptemos la iniciativa, la ponderamos, pero si esto llegase a pasar, resentiríamos las finanzas de los

departamentos hasta el punto de hacerlos inviables, era eso. Gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Señora Secretaria, ponga en consideración la proposición con la que termina el Informe de Ponencia.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí Señora Presidente, primero le voy a dar lectura.

#### **Proposición**

Con fundamento en las razones expuestas, nos permitimos rendir Ponencia Negativa para el Primer Debate de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes **al Proyecto de Ley número 216 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 150 de la Ley 488 de 1998 (impuesto de vehículos automotores)** por lo que se solicita su archivo.

Firman los Ponentes doctores *Óscar Darío Pérez Pineda*, Coordinador, *Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza*, Coordinador; *Néstor Leonardo Rico Rico*, *Bayardo Gilberto Betancourt Pérez*, Ponentes.

Leída la proposición con que termina el Informe de Ponencia, señora Presidente.

**Toma la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Bueno, ponemos en consideración esta proposición, anuncio que va a cerrarse la votación, queda cerrada. ¿Cómo vota la Comisión?

**Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

El doctor Néstor Leonardo Rico Rico, pide votación nominal, señora Presidente.

**Toma nuevamente la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Llame a lista, por favor señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señores Representantes, en consideración la proposición con que termina el Informe de Ponencia Negativo, si votan **SÍ**, obviamente el proyecto se va para archivo.

Por el **SÍ**, aprobando la proposición con que termina el Informe de Ponencia Negativo del **Proyecto de Ley número 216 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 150 de la Ley 488 de 1998 (impuesto de vehículos**

*automotores*), votaron los siguientes Honorables Representantes:

Aray Franco Juliana  
 Argote Calderón Etna Támara  
 Aristizábal Saleg Sandra Bibiana  
 Bastidas Rosero Jorge Hernán  
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto  
 Carrasquilla Torres Silvio José  
 Castellanos Hernández Wilmer Yair  
 Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús  
 Escobar Ortiz Wilder Iberson  
 Gallego Arroyave Leonardo de Jesús  
 Garrido Martín Lina María  
 González Duarte Kelyn Johana  
 Jarava Díaz Milene  
 Manrique Olarte Karen Astrith  
 Manzur Imbett Wadith Alberto  
 Miranda Peña Katherine  
 Monedero Rivera Álvaro Henry  
 Ospina Ospina Elkin Rodolfo  
 Peinado Ramírez Julián  
 Pérez Pineda Óscar Darío  
 Restrepo Carmona Daniel  
 Rico Rico Néstor Leonardo  
 Robayo Bechara Saray Elena  
 Vallejo Beltrán Carlos Arturo  
 Vergara González Ángela María  
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total votaron veintiséis (26) honorables Representantes.

Por el **No**, negando la proposición con que termina el Informe de Ponencia Negativo del **Proyecto de Ley número 216 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 150 de la Ley 488 de 1998 (*impuesto de vehículos automotores*), votó el honorable Representante:

Carreño Marín Carlos Alberto.

**En total votó un (1) honorable Representante.**

Señora Presidente,

por el **Sí**: Veintiséis (26),

por el **No**: Uno (1).

Ha sido aprobada la proposición con que termina el Informe de Ponencia Negativo; en consecuencia, este proyecto se enviará a Secretaría General, para lo de su competencia.

Señora Presidente, hay una proposición que me dijo el Presidente antes de irse, que es para darle viabilidad a un proyecto de ley, la radicó el doctor Bastidas.

**Toma la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Dele lectura a la proposición.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Pero hay otra, cambiemos el orden, listo.

#### **Proposición**

Con el propósito de unificar criterios e integrar de manera informada las diferentes propuestas de proyectos de ley que cursan sobre límites al impuesto predial, presento proposición para citar a los siguientes funcionarios:

Ministro de Hacienda, Ricardo Bonilla González, Ministra de Agricultura, *Jhenifer Mojica Flórez* y al director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), *Javier Iván Briñez Carvajal*, en atención a que estos proyectos ley cursan desde la legislatura pasada, sin registrar mayores avances en la Comisión Tercera, solicito que, la fecha de la presente citación se concrete a la mayor brevedad, antes del vencimiento y ampliación del término concedido para la presentación de Ponencias del Proyecto de Ley número 292 del 2023, *por el cual se adoptan medidas en materia de impuesto predial unificado, se modifica parcialmente la Ley 44 de 1990, se deroga la Ley 1995 de 2019 y se dictan otras disposiciones.*

El objeto de la citación es el de brindar mayor ilustración sobre el contenido del alcance del proyecto de ley de iniciativa del Gobierno y facilitar los espacios para generar un mayor consenso sobre el propósito necesario de fijar límite al incremento predecible del impuesto predial de los contribuyentes.

Firma el Representante *Jorge Hernán Bastidas Rosero*. Y aprovecho señora Presidente, mientras tenemos el quórum pertinente; la otra propuesta, que es del doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce y del doctor Wadith Alberto Manzur Imbett, esta es una solicitud, este es un Debate, ésta no es Audiencia, es como un Debate; y la otra es una Audiencia Pública.

**Interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

La leída anterior, es una citación para brindar mayor ilustración sobre el contenido y alcance del proyecto ley.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

No es una citación a Debate de control político; pero si es una citación para que los funcionarios citados vengan y expongan sus posiciones, respecto de los proyectos de predial que están radicados en la Comisión. Uno que es de origen del Gobierno y otro que es de origen Congresional.

#### **Proposición**

Solicitud de Audiencia Pública, solicitamos respetuosamente a los miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara



de Representantes, se apruebe la convocatoria para la realización de Audiencias Públicas para tratar el **Proyecto de Ley número 305 de 2023 Cámara**, por medio del cual se eliminan impuestos aplicados a la gasolina y al ACPM y se adopten medidas para la estabilización de precios de los mismos.

Para tal efecto, amablemente solicitamos que se invite a los siguientes funcionarios, Ricardo Bonilla, Ministro de Hacienda; *Andrés Camacho Morales*, Ministro de Minas; *Carlos Adrián Correa*, director General de la UPME; *Ricardo Roa Barragán*, Presidente de Ecopetrol. El cronograma de Audiencias y el cuestionario se anexará a la presente.

Firman los honorables Representantes *Armando Antonio Zabaraín D'Arce* y *Wadith Alberto Manzur Imbett*.

Estas son las dos propuestas, una de citación y la otra de una solicitud de Audiencias Públicas; y señora Presidente, en vista de que...

**Interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

En vista de que el Coordinador del proyecto siguiente, que es el doctor Juan Diego Muñoz Cabrera, no está presente en esta Comisión en este momento y que sí está el doctor Wadith Alberto Manzur Imbett que es Coordinador del proyecto siguiente, les propongo y también adjunto a estas proposiciones, para que las votemos conjuntamente, que cambiemos el Orden del Día y que demos el trámite al Proyecto Ley número 253 del cuál el Coordinador está presente. Entonces señora Secretaria, estas tres proposiciones las podemos poner en consideración, por favor.

**Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Listo Representantes, la Presidente puso en consideración las proposiciones leídas y la solicitud del Representante Wadith Alberto Manzur Imbett de cambiar el orden de los proyectos de ley que están en el Orden del Día.

**Nuevamente hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

¿Cómo vota la Comisión?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Han sido aprobadas las dos proposiciones y el cambio del orden de los proyectos de ley.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Entonces continuamos con el último proyecto del Orden del Día para culminar con nuestra agenda del día de hoy. Por favor Secretaria, el proyecto de ley.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

El proyecto de ley a considerar en este momento, es el Proyecto de Ley número 253 de 2023 Cámara,

*por medio del cual se refuerza la protección de la propiedad privada de bienes inmuebles rurales en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

Pero antes hay un impedimento del doctor Julián Peinado Ramírez, Presidente, si usted me ordena le doy lectura.

**En el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Dele lectura señora Secretaria.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto señora Presidente.

#### **Impedimento**

Mediante el presente me permito presentar impedimento para la discusión y aprobación del proyecto de ley de la referencia, dado que un familiar, goza de la propiedad de un bien inmueble rural y se puede configurar un conflicto de interés en los términos del literal c) del artículo 286 de la Ley 5ª de 1992.

Firma el honorable Representante *Julián Peinado Ramírez*.

Señora Presidente, leído el impedimento, con la certificación de la Secretaría que el doctor Julián Peinado Ramírez se encuentra fuera del Recinto.

**Toma la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Ponemos en consideración el impedimento del doctor Peinado. Abro la votación, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo vota la Comisión?

**Informa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido negado el impedimento, señora Presidente.

**Nuevamente hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Continúe con la lectura de la proposición con que termina la Ponencia radicada.

**Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señora Presidente, hay dos Ponencias:

Una **Ponencia Positiva**, suscrita por los honorables Representantes *Wadith Alberto Manzur Imbett*, *Ángela María Vergara González*, *Álvaro Henry Monedero Rivera*.

Y una **Ponencia Negativa**, suscrita por el honorable Representante (q. e. p. d.) *José Alberto Tejada Echeverri*.

Estas son las dos proposiciones a considerar señora Presidente; y en ese orden de idas, independientemente que el doctor Tejada no esté presente en este momento, ni en ningún momento para sustentar la Ponencia Negativa, en su oportunidad, él radicó la Ponencia

Negativa, entonces a su discrecionalidad de ¿cuál somete a consideración primero? Advirtiendo, que la Ley 5ª de 1992 manifiesta que debe considerarse la Ponencia Negativa en primer lugar.

**Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Ponemos en consideración como lo dice la Ley 5ª, la proposición de la Ponencia del doctor Tejada. Por favor señora Secretaria, lea la proposición.

**A continuación, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí señora Presidente.

#### Proposición

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, solicito respetuosamente a los honorables Representantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, archivar el **Proyecto de Ley número 253 de 2023 Cámara, por medio del cual se refuerza la protección de la propiedad privada de bienes inmuebles rurales en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**

Firmó en su momento el Representante *José Alberto Tejada Echeverri*.

Leída la proposición con que termina el Informe de Ponencia Negativo.

**Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Bueno, ponemos en consideración esta proposición. Abro la votación, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo vota la Comisión, la Ponencia Negativa?

Estamos votando la proposición de archivar el proyecto, que es la proposición del doctor Tejada. Doctor Bastidas, adelante.

**Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera.**

Si votan **SÍ**, obviamente el proyecto de ley se archiva, si votan **NO**, el proyecto sigue su curso. Entonces, ¿cómo votan honorables Representantes?, ¿hay alguna constancia de voto Positivo de la Ponencia?

**Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

El doctor Bastidas tiene la palabra.

**A continuación, hace uso de la palabra el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:**

Sí, con todo respeto secundo la Ponencia Negativa presentada por el compañero Tejada.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Bueno señora Presidente, votó **NO** la Comisión, y se deja constancia del voto Positivo del doctor Jorge

Hernán Bastidas Rosero, la doctora Etna Támara Argote Calderón, el doctor Carlos Alberto Carreño Marín y la doctora Karen Astrith Manrique Olarte.

Listo señora Presidente, entonces ahora sí, por su orden doy lectura a la proposición con que termina el Informe de Ponencia Positivo.

#### Proposición

Dar trámite a la presente Ponencia positiva del **Proyecto de Ley número 253 de 2023 Cámara, por medio del cual se refuerza la protección de la propiedad privada de bienes inmuebles rurales en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones**, observando el texto propuesto en el siguiente acápite.

Firman los honorables Representantes Ponentes *Wadith Alberto Manzur Imbett, Ángela María Vergara González, Álvaro Henry Monedero Rivera*.

Leída la proposición con que termina el Informe de Ponencia Positivo, señora Presidente.

**Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Bueno, ponemos en consideración la proposición con que termina el Informe de Ponencia, abrimos la votación, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo vota la Comisión?

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

¿Cómo vota la Comisión? La Comisión ha votado **SÍ**. Con la constancia de los votos Negativos del doctor Jorge Hernán Bastidas Rosero, la doctora Karen Astrith Manrique Olarte, la doctora Etna Támara Argote Calderón y el doctor Carlos Alberto Carreño Marín.

**Toma la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Continuemos con el articulado, señora Secretaria.

**Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

El proyecto en mención consta de once (11) artículos, incluida la vigencia y el doctor Wilder Iberson Escobar Ortiz, ha radicado una proposición respecto del artículo 8º, si usted me ordena le doy lectura.

**Interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Dele lectura a las proposiciones que estén radicadas.

**Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Si señora Presidente.

#### Proposición

Artículo 8º. *Promoción pública del respeto de la propiedad privada*. Es una proposición como de forma

y es en el siguiente sentido queridos Representantes y Presidente. Habla del “Ministerio de Cultura” y el doctor Wilder Iberson Escobar Ortiz, manifiesta que el “Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes”.

Ese es el único, entonces le pone el nombre correcto al Ministerio, ese es todo el cambio que se le hace al artículo 8°, para el resto de artículos no existe proposición radicada.

**Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Entonces en consideración el articulado del proyecto con la proposición leída. Doctor Wadith, tiene la palabra.

**Interviene el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:**

Muchas gracias Presidente. Ante la coyuntura nacional que hemos vivido en distintas regiones del país, en distintos territorios en la ocupación ilegal de inmuebles, en buena hora este proyecto de ley que busca principalmente, crear unas herramientas que de alguna manera no promuevan la ocupación ilegal de los inmuebles.

Inicialmente este proyecto de ley lo que propone es a la Agencia Nacional de Tierras, que no pueda comprar ningún inmueble que haya sido ocupado ilegalmente, de tal manera que lo que suele suceder hoy en día es que algunos actores políticos, promueven la ocupación ilegal de los inmuebles, hacen la ocupación ilegal de los bienes y después la Agencia Nacional de Tierras de alguna manera sale a legalizar esa ocupación, comprando ese inmueble que se ocupó de manera ilegal.

Esa prohibición queda explícita en esta ley, pero no solamente eso, se crea un registro de ocupantes ilegales; es decir, que todas aquellas personas que ocupen ilegalmente un inmueble van a quedar registradas en una plataforma, que será administrada por el sector agricultura y el sector interior, para que de alguna manera no puedan ser beneficiarios de ningún otro programa social del Estado, para que se respete la propiedad privada. Este proyecto, creo que, ante la situación que está viviendo el país con esta problemática es pertinente, es oportuno. Invito a mis colegas a que lo acompañemos y a que este Congreso envíe un mensaje contundente de que estamos en favor de la propiedad privada, que queremos respetarla.

Eso no quiere decir que este Congreso no este comprometido con liderar programas sociales, que permitan a aquellas personas que no tienen en donde vivir, a los desplazados, a las personas más necesitadas, a programas de vivienda eficiente, que lleguen a las familias más vulnerables; pero sin pasar por el derecho que tienen aquellas personas que adquirieron un bien en cualquier parte del territorio nacional.

Les he hecho un resumen muy corto de este proyecto de ley y por eso me gustaría que esta Comisión Tercera, votara positivamente este proyecto, ojalá de manera unánime, para que aquellas personas que hoy tiene un bien inmueble en este país, se sientan protegidas por el Estado y por las políticas

que emite este Congreso de la República. Muchísimas gracias Presidente.

**Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Gracias a usted, seguimos en consideración del articulado con las proposiciones leídas, se cierra la discusión. ¿Cómo vota la Comisión? Doctor Bastidas, adelante.

**Interviene el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:**

Simplemente quiero expresar que este proyecto, es un proyecto sumamente importante; por supuesto, la propiedad privada tiene que tener todas las garantías constitucionalmente, está establecido así, dentro de un régimen democrático en un Estado Social de Derecho, lógicamente la propiedad privada también tiene dentro de sus múltiples atributos, el tema de su responsabilidad y su función social, y justamente en el marco de la función social es que de ahí se desprende todo el Debate relacionado con la Reforma Rural Integral.

No quiero que este proyecto se convierta en un obstáculo al necesario desarrollo de la Reforma Rural Integral que demanda este país. Por eso lamento mucho que, este Debate se dé en estas circunstancias, con un compañero que sustenta una Ponencia negativa sobre este proyecto, que acaba de fallecer y que no tiene la posibilidad de defender esa posición, pienso que lo coherente era haber aplazado esto y haber sustituido un vocero de esa Ponencia negativa, pero bueno, ya estamos en el desarrollo de este proyecto y no quiero que pase el Debate sin dejar públicamente expresado mi punto de vista sobre un tema que es tan delicado.

**Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Doctor Carreño, adelante.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:**

Gracias Presidente. Bueno, en general me adhiero a lo que acaba de expresar el compañero que me antecede, quiero ratificar nuestra posición a favor del cumplimiento de la Constitución y de la ley, que incluye por supuesto la protección de la propiedad privada y también en el espíritu de la Constitución del 91, el derecho a poseer propiedad privada, porque ese es un elemento que ha caracterizado desafortunadamente la historia de nuestra nación, que la propiedad privada es un derecho al que solo pueden acceder un grupo ínfimo de personas y a la gran propiedad privada sí que menos.

Quiero recordar que, según los datos de la Oxfam, el ochenta por ciento (80%) de la propiedad rural en nuestro país está concentrada en el uno por ciento (1%) de los propietarios y el sesenta por ciento (60%) de la propiedad agraria está concentrada en el cero uno punto por ciento (0.1%) de los propietarios agrarios. Yo sé que eso lo entendemos acá todos y entendemos la importancia de avanzar en reformas a esa situación que nos coloca como uno de los países con la más alta concentración de la propiedad de la tierra y el último



país de la OCDE, en términos del Gini, de propiedad de la tierra y de distribución de la riqueza.

Seguramente la discusión esta es el ¿cómo? y lo que uno ve en este proyecto de ley, es que de alguna manera termina responsabilizando a quienes de una u otra manera producto de la incapacidad del Estado colombiano de garantizar la legalidad en la posesión de la tierra y la legitimidad en la posesión de la tierra, pues buscan acceder a ella y a nosotros nos parece que no es el camino adecuado, entre otras, porque cuando hablamos de posesión de la tierra, tenemos que recordar que la mayoría de la tierra en este país, ¡la mayoría de la tierra en este país tiene problemas legales! de títulos que, de una u otra manera, no responden a lo que debería ser un estándar, digamos, de legalidad.

Ese es un tema sumamente complicado, sumamente complejo, tenemos catorce millones de campesinos en este país sin tierra, con tierra insuficiente, con tierra de mala calidad y tenemos miles de hectáreas, millones de hectáreas diríamos, que están subutilizadas y que pueden caracterizarse perfectamente como propiedades latifundistas, en el mejor o en el peor espíritu de ese concepto en el contexto de Colombia y de América Latina; es decir, tierra a la que no se le invierte para hacerla altamente productiva y eficiente, ese es un problema que el país tiene que solucionar, el Acuerdo de Paz, el punto uno, la Reforma Rural Integral avanza en esa dirección, hay compromisos del Estado colombiano de titular siete millones de hectáreas de tierra a campesinos, que no tienen títulos de propiedad y de garantizarle tres millones de hectáreas a campesinos que no tienen ni un centímetro de tierra y que aspiran a recibirla y hay también un compromiso con el empresariado que, ha mostrado su deseo, su voluntad, efectivamente modernizar la producción agropecuaria y de garantizar inversiones para mejorar la eficiencia y la eficacia.

Creo que ese es el sentido que deberíamos avanzar; por lo tanto, consideramos que este proyecto de ley efectivamente carece de los elementos que nos exigen estos tiempos y no avanza en la dirección correcta; y, por lo tanto, lo vamos a votar Negativo.

**Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Doctor Tovar, doctor Zabaraín, doctor Manzur y enseguida el doctor Holmes.

**Toma la palabra el honorable Representante Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias Presidente. Bueno, yo voy anunciado mi voto positivo a este importante proyecto, quiero primero felicitar tanto a los autores, como a los Ponentes de este proyecto.

Varias cosas: Lo primero, han hablado algunos de mis compañeros de reforma rural, nosotros las víctimas del conflicto armado somos los primeros en decir y sostenerle al país la necesidad de una reforma rural en este país, pero lo que no podemos hacer es desconocer la Constitución Política, lo que no podemos hacer bajo ningún punto de vista, es desconocer el artículo 58 de nuestra Constitución

Política, que nos habla de la propiedad privada; es decir, yo soy consciente y somos conscientes de la necesidad y tenemos además la certeza de la realidad que hay muchos campesinos que no han podido tener la posibilidad de tener tierra y ese es un compromiso y una responsabilidad del Estado.

Lo que no puede pasar bajo ningún punto de vista, es que, esa propiedad privada, ocupada ilegalmente por algunos ilegales, pueda ser comprada por el Estado para entregársela a esas personas o a otras personas.

Siempre hemos escuchado hasta el momento, al mismo Presidente de la República, que ha hablado que aquí no se va a expropiar y que aquí toda la tierra que se va a comprar para esa reforma rural tan necesaria en este país, va a ser comprada ¡libremente!; libremente a esos propietarios que libremente, valga la redundancia, quieren vender.

Entonces, dejando esas claridades felicito a los autores y a los Ponentes y anuncio por supuesto, mi voto afirmativo a este importante proyecto. Muchas gracias.

**Continúa la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Doctor Zabaraín, tiene la palabra.

**Interviene el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín de D'Arce:**

Gracias Presidente. De acuerdo con este proyecto, nosotros estamos apoyando este proyecto, consideramos que es importante y es necesario, hay una sola cosita que me gustaría doctor Manzur que se tuviera en cuenta, toda vez que le quitaríamos la opción de participar en los programas sociales a las personas que estén invadiendo, ponerle una frasecita, una palabrita, ahí, que “sean reincidentes”, ¿por qué?, porque existen y todos sabemos que existen unos invasores profesionales y que inducen; ¡inducen! a las personas, a los campesinos, a los desprotegidos, los inducen a entrarse en una tierra y ellos llegan allí por sus necesidades, pero quien tiene el interés es uno; ¡uno! que está profesionalizado en esto y que los hemos tenido permanentemente y van a seguir existiendo.

Entonces, si le ponemos, para Segundo Debate, doctor Manzur, la palabrita que “sea reincidente” nos ayudaría que aquél que se sometió y lo descubrieron haciendo esa invasión y que queda registrado como usted lo anunció ahorita, en una plataforma, ya él sepa que, no puede volver a realizarlo, porque entonces sí, quedará por fuera de los diferentes programas sociales y si lo hace a conciencia, pues tendrá todo el merecido de no tener los programas sociales, pero es posible que esa persona sea inducida de manera desprevenida, a adentrar en una tierra ilusionado por estos otros profesionales del tema y perjudiquemos a una familia que realmente está desprotegida y que necesita más protección del Estado. Muchas gracias señora Presidente.

**Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Gracias doctor Zabaraín, doctor Manzur.

**Interviene el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:**

Gracias doctor Zabarain, acogida su recomendación, así mismo también, con el propósito de construir algo que pueda salir mejor en Plenaria, revisaremos el artículo 2°, el artículo 1° también, artículo 1°, donde se habla de, discúlpenme, estoy buscando aquí, no, la palabra titulación en el segundo, la palabra titulación también la implementaremos de la manera correcta, para que ese artículo no impida que la Agencia Nacional de Tierras, haga titulación de inmuebles, donde en los sectores rurales, donde normalmente no fueron ocupaciones indebidas, sino que de alguna naturaleza son ocupaciones que se dieron por otro tipo de motivo y que no son indebidas, que no son ilegales y no quede de alguna manera esa restricción, para los procesos de titulación que viene haciendo la Agencia Nacional de Tierras.

Entonces esas correcciones las haremos en la Ponencia para Segundo Debate, queda como compromiso del Coordinador Ponente, si así bien lo consideran también los demás compañeros Ponentes de este proyecto de ley, lo haremos de esa manera y así garantizarles un proyecto de pronto que no tenga inconvenientes a futuro para los procesos de titulación de tierras que está construyendo este Gobierno.

**Continúa la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Doctor Holmes tiene la palabra.

**Toma la palabra el honorable Representante Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa:**

De verdad que, en este momento, este proyecto de ley es oportuno. Nosotros que venimos del departamento del Magdalena, vemos con preocupación como se incrementó en su momento la ocupación ilegal de tierras; pero como esta ocupación ilegal de tierras generaba más violencia, más muertes, más desplazamientos y hoy de verdad que felicito a las personas Ponentes y autores de este proyecto, porque llega en un momento oportuno y preciso para acabar con muchas dudas que tienen los sectores productivos del país, en el tema de tierras.

Yo particularmente desde la oposición y desde el Partido Centro Democrático y este concepto que voy a dar, lo voy a dar como campesino y a manera particular, felicito que el Presidente Gustavo Petro quiera comprar tierras y quiera distribuir la tierra, pero como decía nuestro compañero ahorita, que compre toda la tierra que mucha gente hoy quiere vender en Colombia y la distribuya de una manera pacífica a nuestros campesinos, porque da tristeza que estas ocupaciones ilegales, lo único que traen es más violencia al país, más muertes al país y más desplazamientos.

Nuestros campesinos si quieren tierra, pero no tierra para que los sepulten en ella, ni para que los desplacen de ella, quieren tierra para sembrar, quieren tierra para producir para el país y eso la única forma de lograrlo, es que el Gobierno nacional de verdad cumpla con esas compras de tierra, con esas tierras y se las entregue de una manera pacífica a los amigos campesinos de Colombia.

Hoy de verdad que el Estado no puede incentivar la toma ilegal de las tierras, para después las entidades públicas pasar a comprar esas tierras, porque de verdad que eso nos trae muchos problemas al país.

Nosotros, particularmente veía las movilizaciones de los ganaderos del departamento del Magdalena, donde se organizaban en grupos de ganaderos para poder tratar de defender su tierra, yo decía ¿dónde va a parar esto? ¿Cómo enfrentamos a nuestros ganaderos con los campesinos? que sí tienen ganas de tener tierra, que sí creyeron en una propuesta del Presidente Petro, y que ojalá que esa propuesta del Presidente Petro se cumpla en nuestras regiones del país y nuestros campesinos puedan tener tierra, no solamente tierra, ojalá los amigos del Pacto Histórico que hoy son Gobierno, ojalá no le entreguen solamente tierra a los campesinos, si no herramientas para que esas tierras no se queden en tierras, sino que se vuelvan productivas y le puedan servir a sus familias para seguir adelante.

Doctor Wadith, felicitaciones por este proyecto que como le decía ahorita, es oportuno y pertinente en este momento para darle tranquilidad a los campesinos, porque no es solamente el que quiere es campesino, el que hoy también tiene la tierra también es campesino y se la ha ganado con el sudor de su frente. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Continúa en consideración el articulado con la proposición, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo vota la Comisión el articulado? Doctor Bastidas.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

La Comisión ha votado **SÍ**, al articulado del proyecto de ley, con la modificación propuesta en el artículo 8° del doctor Wilder Iberson Escobar Ortiz, y el voto Negativo del doctor Jorge Hernán Bastidas Rosero, del doctor Carlos Alberto Carreño Marín, de la doctora Etna Támara Argote Calderón y la doctora Karen Manrique Olarte.

**Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Doctor Bastidas, tiene la palabra.

**Interviene el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:**

Sí, no niego; por supuesto que el espacio está abierto para buscar coincidir como las diferentes propuestas en el marco del Debate en Plenaria, como lo ha sugerido nuestro colega. Gracias.

**Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

No, esperen votamos el Título y la pregunta.

**Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Falta el Título y la pregunta.

**Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

¿Cómo vota la Comisión?

**Nuevamente toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Primero señora Presidente, si me lo permite, le doy lectura al Título del proyecto.

**Proyecto de Ley número 253 de 2023 Cámara, por medio del cual se refuerza la protección de la propiedad privada de bienes inmuebles rurales en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**

Leído el Título, señora Presidente.

**Toma la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Se abre la votación, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Doctor Bastidas, tiene la palabra.

**Interviene el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:**

Igualmente, anuncio mi voto Negativo.

**Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Muy bien, ¿cómo vota la Comisión?, con la constancia.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señora Presidente, la Comisión Tercera vota positivamente el Título del proyecto y el querer que este proyecto surta su Segundo Debate, con la constancia de voto Negativo del doctor Jorge Hernán Bastidas Rosero, del doctor Carlos Alberto Carreño Marín, la doctora Karen Astrith Manrique Olarte y de la doctora Etna Támara Argote Calderón.

**Interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Poniéndose de acuerdo con las consideraciones, que hubo durante el Debate de este proyecto, anexamos señora Secretaria, como Ponente y Coordinador Ponente al doctor Carreño y al doctor Bastidas, para que representen también la presentación de este proyecto para Segundo Debate.

**Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Listo señora Presidente, entonces por su orden y en atención al Acto Legislativo número 01 del 2003 en su artículo 8°, me permito anunciar los proyectos de ley que serán discutidos y votados en la próxima Sesión de la Comisión Tercera. Un segundito por

favor, señor Subsecretario, ¿cuál fue el proyecto de ley que quedó suspendido hoy?

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Aprovechamos mientras tanto, para invitarlos a la Plenaria del día de mañana, en que vamos a aprobar, ¡ojalá!, el **Proyecto de Ley número 322 de 2023 Cámara, por medio de la cual se crea el fondo de prevención, protección y asistencia de mujeres periodistas víctimas de violencia de género.** Por favor no falten a esta Plenaria.


**Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señora Presidenta, procedo a hacer el anuncio de los proyectos de ley.

- **Proyecto de Ley número 165 de 2023 Cámara, por la cual se modifica la Ley 152 de 1994.**
- **Proyecto de Ley número 226 de 2023 Cámara, por medio de la cual se fortalece el sistema nacional de crédito agropecuario en favor de los pequeños y medianos productores agropecuarios.**

Listo señora Presidente. Representantes, estos son los proyectos de ley a considerar en la próxima Sesión de la Comisión Tercera.

#### ANEXOS:



**COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**


**ANEXOS:**

Bogotá, 6 de marzo del 2024

PROPOSICIÓN *Aprobada*

Par medio de la presente me permito solicitar el aplazamiento para una próxima sesión del Proyecto de Ley 226 de 2023 "Por medio de la cual se fortalece el sistema nacional de crédito agropecuario en favor de los pequeños y medianos productores agropecuarios", que se encuentra de 3ro en el orden del día. Lo anterior, en virtud de que estamos conciliando unas proposiciones para la discusión y votación del proyecto de ley.

Cordialmente,



**KELYN JOHANA GONZALEZ DUARTE**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
COORDINADORA PONENTE

EXCMO. SEÑOR REPRESENTANTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Partido: *Partido Uribista*


Fecha: *06 marzo 2024*

Hora: *11:50 am*

Presencia: *0965*



**COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**



**JULIANA ARAY.**  
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 PARTIDO CONSERVADOR

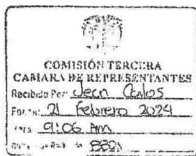
ihs  
Mar 30

IMPEDIMENTO *Negado*


De conformidad con los artículos 124, 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, someto a consideración de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto 241 de 2023 Cámara "por medio de la cual se generan alternativas de corresponsabilidad social empresarial para la transformación integral de las víctimas del conflicto armado y se dictan otras disposiciones", toda vez que desarrollo actividades comerciales que podrían tener relación con el contenido del proyecto objeto de debate y por consiguiente, podría incurrir en un conflicto de interés.

Cordialmente,

*Juliana Aray Franco*  
 JULIANA ARAY FRANCO  
 Representante a la Cámara  
 Departamento de Bolívar  
 juliana.aray@camara.gov.co



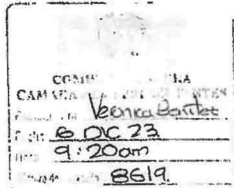
**COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**



**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C., 6 de diciembre de 2023

Honorable Representante  
**CARLOS CUENCA CHAUX**  
 Presidente Comisión III Cámara de Representantes  
 Ciudad




IMPEDIMENTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política; artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992; las disposiciones contenidas en la Ley 2003 de 2019 y especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código Ética y Disciplinario del Congresista, y normas aplicables, me permito presentar impedimento para la votación del Proyecto de Ley N° 241 de 2023 Cámara "Por medio la cual se generan alternativas de corresponsabilidad social empresarial para la transformación integral de las víctimas del conflicto armado y se dictan otras disposiciones", toda vez que de acuerdo a mis consideraciones y estudio jurídico podría generarme un conflicto de intereses.

Cordialmente,

*Irma Luz Herrera Rodríguez*  
 IRMA LUZ HERRERA RODRIGUEZ  
 Representante a la Cámara por Bogotá D.C.

**COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**



**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

**JORGE BASTIDAS**  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

PROPOSICIÓN *Aprobado*

Con el propósito de unificar criterios e integrar de manera informada las diferentes propuestas de proyectos de ley que cursan sobre límites al impuesto predial, presento proposición para citar a los siguientes funcionarios:

Ministro de hacienda, Ricardo Bonilla  
 Ministra de Agricultura, Jhenifer Mojica  
 Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), Javier Iván Briñez


En atención a que estos proyectos de ley cursan desde la legislatura pasada sin registrar mayores avances en la comisión tercera, solicito que la fecha de la presente citación se concrete a la mayor brevedad, antes del vencimiento de la ampliación del término concedido para la presentación de ponencias del proyecto de ley 292 de 2023, "POR EL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS EN MATERIA DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO, SE MODIFICA PARCIALMENTE LA LEY 44 DE 1990, SE DEROGA LA LEY 1995 DE 2019 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

El objeto de la citación es la de brindar mayor ilustración sobre el contenido y alcance del proyecto de ley de iniciativa del gobierno, y facilitar los espacios para generar un mayor consenso sobre el propósito necesario de fijar límites al incremento predecible del impuesto predial en los contribuyentes.

Cordialmente,

*H. R. Jorge Hernán Bastidas Rosero*  
 H. R. JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO

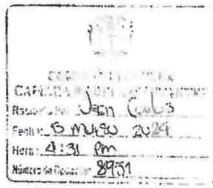
**COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**



**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C., 5 de marzo de 2024

Honorable Representante  
**CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX**  
 Presidente de la Comisión III  
 Cámara de Representantes  
 E.S.D.



REF. Solicitud de Audiencias Públicas  
*Aprobado*

Respetado presidente,

Con sustento en la Constitución Política, el art. 264 de la Ley 5 de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes" y el art. 2 de la Ley 3 de 1992 "Por la cual se expiden normas sobre las Comisiones del Congreso de Colombia y se dictan otras disposiciones", presento la siguiente:

PROPOSICIÓN

Solicitamos respetuosamente a las y los miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes se apruebe la convocatoria para la realización de Audiencias Públicas para tratar sobre el Proyecto de Ley 306/2023 Cámara "Por medio de la cual se eliminan impuestos aplicados a la gasolina y el ACPM y se adoptan medidas para la estabilización de precios de los mismos".

Para tal efecto, amablemente solicito se invite a los siguientes funcionarios y entidades:

- Dr. Ricardo Bonilla - Ministro de Hacienda y Crédito Público;
- Andrés Camacho Morales - Ministro de Minas y Energía;
- Carlos Adrián Correa Flórez - Director General, UPME;
- Ricardo Roa Barragan - Presidente Ecopetrol;

El cronograma de las audiencias y el cuestionario correspondiente a cada entidad se anexará en los próximos días.

Atentamente,

*Armando Zabaraín D'arce*  
 Armando Zabaraín D'arce  
 H. Representante Dpto. Atlántico  
 Coordinador Ponente

*Wadith Alberto Manzur Imbett*  
 Wadith Alberto Manzur Imbett  
 H. Representante Dpto. Córdoba  
 Coordinador Ponente



COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

2024  
Mar 30/24



*Julían Peinado Ramírez*  
Honorable Representante

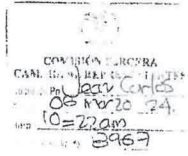
Bogotá D.C., marzo de 2024.

Doctores:

Elizabeth Martínez Barrera  
Secretaria de la Comisión Tercera Constitucional Permanente  
Honorable Cámara de Representantes

Alexander Beleño Urrea  
Subsecretario de la Comisión Tercera Constitucional Permanente  
Honorable Cámara de Representantes

Carlos Alberto Cuenca Chaux  
Presidente de la Comisión Tercera Constitucional Permanente  
Honorable Cámara de Representantes



Asunto: Impedimento del Proyecto de Ley 253 de 2023, Cámara "Por medio del cual se refuerza la protección de la propiedad privada de bienes inmuebles rurales en todo el territorio y se dictan otras disposiciones"

Respetados doctores:

Mediante la presente, me permito presentar impedimento para la discusión y aprobación del proyecto de ley de la referencia, dado que un familiar goza de la propiedad de un bien inmueble rural y se puede configurar un conflicto de interés en los términos del literal C del artículo 286 de la Ley 5ta de 1992.

Atentamente;

*PEINADO*  
JULIÁN PEINADO RAMÍREZ  
Representante a la Cámara  
Departamento de Antioquia

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Se levanta la Sesión.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Siendo las 12: 59 de la tarde, se levanta la Sesión y se les notificará las Sesiones de la próxima semana. Honorables Representantes, feliz tarde.

**CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX**  
Presidente

**ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA**  
Secretaria General